



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -
Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2024

Hora: 08:00 a.m.

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL
QUORUM**

al estado de las obras de las vías 4G en Antioquia.

II

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia, ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA; al Contralor General de la Nación en funciones, CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO; a la Procuradora General de la Nación, MARGARITA CABELLO BLANCO; al gerente de Covipacífico, MAURICIO MILLÁN DREWS; al gerente de Devimar, HENRY GUERRERO GARCÍA; al gerente del proyecto Túnel del Toyo, WILLIAM GAONA; al gerente de Autopistas de Urabá, FERNANDO GACHARNÁ ROSERO; y a los alcaldes de Amagá, WILSER DARÍO MOLINA MOLINA; Andes, GERMÁN ALEXANDER VÉLEZ OROZCO; Angélopolis, JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO; Apartadó, HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ; Arboletes, ÁLVARO GONZÁLEZ ÁVILA; Betania, DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ; Betulia, NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ; Carepa, AGAPITO MURILLO PALACIOS; Chigorodó, TULIA IRENE RUIZ GARCÍA; Ciudad Bolívar, LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS; Caramanta, JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS; Concordia, ALEXANDRA MARÍA HERRERA QUIJANO; Fredonia, ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN; Hispania, ORLANDO ARTURO MARÍN ATEHORTÚA; Jardín, CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO; Jericó, SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA; La Pintada, HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA; Montebello, ÓSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA;

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – SEGÚN
PROPOSICIÓN N° 095, DISCUTIDA Y
APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA 20 DE MARZO DE 2024, “PROYECTOS
RELACIONADOS CON LAS VÍAS 4G EN
ANTIOQUÍA”.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, cítese a debate de control político al Ministro de Transporte, WILLIAM CAMARGO TRIANA; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; a la directora general del INVIAS, MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN; al director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, ALEXANDER LÓPEZ MAYA; y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, FRANCISCO OSPINA RAMIREZ; con el objeto de que expliquen las acciones adelantadas por cada entidad respecto

Murindó, EMPERATRIZ MENA PALACIO; Mutatá, JAIRO ENRIQUE ORTÍZ PALACIOS; Necoclí, GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO; Pueblorrico, CRISTIAN CAMILO ZAPATA RAMÍREZ; Salgar, VÍCTOR RAÚL MAYA CEBALLOS; San Juan de Urabá, JULIA ESPERANZA MEDRANO COA; San Pedro de Urabá, NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA; Santa Bárbara, JORGE MARÍO QUINTANA CAÑAVERAL; Támesis, JUAN PABLO PÉREZ RAMÍREZ; Tarso, HUGO ALEXANDER OCAMPO RÍOS; Titiribí, ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR; Turbo; ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ; Urrao, NILSON JAVIER BARRERA HOLGUÍN; Valparaíso, JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ DEVIA; Venecia, FERNEY DARIO FERNÁNDEZ; y Vigía del Fuerte, JHOSELIN LOZANO MENA.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Representante a la Cámara

JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ

Representante a la Cámara

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ

Representante a la Cámara

YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO

Representante a la Cámara

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Representante a la Cámara

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL

Representante a la Cámara

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA

Representante a la Cámara

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Representante a la Cámara

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Representante a la Cámara

MAURICIO PARODI DÍAZ

Representante a la Cámara

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO

Representante a la Cámara

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS

Representante a la Cámara

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ

Representante a la Cámara

NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ

Representante a la Cámara

JAMES MOSQUERA TORRES

Representante a la Cámara

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN

Representante a la Cámara

HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ

Representante a la Cámara

ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Senador de la República

Y otras firmas.

CUESTIONARIOS

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es el monto total de recursos que el Ministerio de Hacienda ha desembolsado para las vías 4G en Antioquia a la fecha? ¿Cómo se han distribuido estos recursos entre los diferentes proyectos?

2. ¿Cuál es el monto total de recursos faltantes para cada proyecto (Pacífico 1, ¿Mar 1, Mar 2 y Túnel del Toyo)? ¿De qué manera se desglosan estos recursos faltantes entre recursos originalmente presupuestados y sobrecostos?

3. ¿Existe un plan de acción para la consecución de los recursos faltantes por proyecto? De ser así sírvase informar ¿qué fuentes de financiación se contemplan? y ¿cómo se realizará el seguimiento y evaluación del plan?

4. ¿Cuál es el monto establecido en el Presupuesto General de la Nación para la actual

vigencia que se destinará para las vías 4G en el departamento de Antioquia? ¿Cómo se estableció la financiación de las vías 4G en Antioquia frente a otras necesidades de inversión pública en el país? ¿Qué criterios se utilizaron para tomar esta decisión?

5. Indicar expresamente las nuevas fuentes de financiación, la oportunidad de conseguir los recursos y fijar un cronograma de seguimiento con la participación de los diferentes actores involucrados.

6. En el Plan Plurianual de Inversiones del PND 2022-2026 quedó consignado Pacífico I, ¿En qué va el cumplimiento de este compromiso? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades y dinero faltante.

Ministerio de Transporte:

7. ¿En qué porcentaje de avance está toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades, estados de las vías, problemas.

8. Respecto a los tiempos establecidos inicialmente en los contratos ¿existen retrasos en toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? De ser afirmativa la respuesta, enunciar de cada contrato de cuánto es el retraso y las razones técnicas, financieras y jurídicas del mismo y el plazo de entrega (Anexar contratos, cronograma y pólizas).

Cordialmente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Representante a la Cámara

Ministerio de transporte:

1. ¿Qué obras viales de carácter nacional (concesiones y/o de obra pública), han sido cofinanciadas por los gobiernos Distritales, Municipales o Departamentales?

2. Informar qué valor y porcentajes del presupuesto de esas vías primarias y de carácter

nacional corresponden a recursos del presupuesto de la Nación, cuáles de la financiación privada (concesiones alianzas público privadas) o valorización; qué porcentaje de las entidades territoriales (municipio y/o Depto), Esquemas asociativos territoriales (áreas metropolitanas) u otras fuentes de financiación

3. ¿Cuál es la política del gobierno nacional en el tema de las concesiones viales en ejecución y el futuro de las proyectadas por este sistema y por alianza público privada (APP)?

4. ¿Cuál es la posición del Min transporte de la ANI y del INVIAS para la financiación o cofinanciación de obras por el sistema de valorización?

5. El Gobierno Nacional por intermedio de una APP de origen privado, venía configurando una doble calzada de la autopista que une a Medellín con Bogotá, que tiene un tramo de cerca de 130 kms, de una sola calzada, en mal estado (Cocorná - San Francisco - San Luis), entre El Santuario y Caño Alegre (Boyacá), denominada Ruta del Agua, que une los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá y Antioquia, convirtiéndola en una doble calzada o par vial de 100 kms, para que las 2 principales ciudades del país, por fin se puedan comunicar mediante una vía en buen estado y con doble calzada completa; ¿En qué estado se encuentra esta iniciativa Público Privada?, ¿Qué planes tiene el Gobierno Nacional con esta APP para terminar la doble calzada y unir competitivamente a Bogotá con Medellín?

6. ¿Cómo se está promoviendo la conectividad en zonas rurales a través de la infraestructura vial?

7. ¿Cuál es el plan para modernizar y mantener las carreteras existentes?

8. ¿Cómo se está abordando el mantenimiento y rehabilitación de puentes y viaductos en las carreteras nacionales?

9. ¿Cuál es el plan para mejorar la iluminación en tramos de carreteras propensos a bloqueos o incidentes de seguridad?

INVIAS:

1. ¿Cuáles son los compromisos del presupuesto general de la Nación y/o con vigencias futuras, de las vías 4G, especialmente del túnel del Toyo y de las vías del suroeste de Antioquia? Relacionar qué valores se han ejecutado, cuáles están presupuestados y /o en proceso de ejecución, y cuáles son de vigencias futuras?

2. En la autopista Medellín - Bogotá, en el sector entre Santuario - Caño Alegre (Boyacá), que es administrado por este Instituto, a) ¿qué ingresos ha generado en cada uno de los respectivos años 2022, 2023 y lo que va del 2024, en los dos peajes instalados en este tramo (Santuario y Caño Alegre), que son operados por el INVIAS, y cuánto de estos recursos se ha invertido en cada año (2022 y 2023 y lo que va en 2024) en la conservación y mantenimiento de estos 130 kilómetros? y si se han destinado recursos para otros fines u obras, ¿por qué valor y en qué territorios y actividades?

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

Conexión Pacifico 1

Paso por el derrumbe de la SINIFANÁ Evento Eximente de Responsabilidad (EER) #3 del contrato 007 de 2018.

1. Considerando que el 28 de mayo de 2019 ocurrió un movimiento en masa que afectó a la ruta nacional 6003 entre los PR59+400 y el PR60+000 y a la doble calzada en construcción entre los k5+200 y el K13+250. Respetuosamente les solicitamos que nos informen ¿Por qué, casi 5 años después, no hay ninguna solución para este paso?

2. El 28 de octubre de 2020, se suscribió por parte de la ANI el “acta de declaratoria de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades del tramo comprendido entre las abscisas PR59+400 Y PR60+000 de la ruta nacional 6003 y en el caso de la doble calzada en construcción entre las abscisas K5+200 AL K13+540 de la doble calzada relacionado con un movimiento en masa ocurrido el 28 de mayo de 2019. Al respecto solicitamos que se aclare lo siguiente:

a) En el numeral 4 del acta en la que se reconoce el evento eximente de responsabilidad se pactó un periodo especial de 687 días, Comedidamente les solicitamos que nos expliquen ¿Porque si han transcurrido más de 1.246 días desde que se firmó el acta y 1.765 días desde que ocurrió el movimiento de masa aún no se tiene construida la solución?, ¿Qué actuación ha adelantado la ANI ante este incumplimiento del paso con el Concesionario de la vía y su Interventoría?

b) Teniendo en cuenta que en el Contrato de Concesión 007 de 2014 en su parte General en la sección 14.2.(i).(i) que a la letra dice: “En caso de Evento Eximente de Responsabilidad, los gastos que demanden las reparaciones, reconstrucciones o reposiciones de las obras, bienes o equipos que hagan parte del Proyecto correrán por cuenta y riesgo del Concesionario para lo cual deberá contar con los seguros contra todo riesgo que el Concesionario considere suficientes (aunque por lo menos con los seguros a que se refiere la Sección 12.8 de esta Parte General). Cualquier costo que no sea asumido con cargo a los seguros contratados por el Concesionario, será asumido por el Concesionario.”

Le solicitamos a la entidad que se informe

a) ¿Por qué no se han reconstruido las obras afectadas por el movimiento en masa?

b) Si la sección 14.2.(i).(i) no es aplicable para este caso, Le solicitamos a la entidad si ocurren alguno de los causales mencionados en la sección 14.2.(i).(ii) del contrato.

c) Si la ANI considera que no le corresponde al concesionario asumir los costos de la reparación y/o reconstrucción de la obra afectada por el movimiento en masa del 28 de mayo de 2019, le solicitamos que la entidad nos indique el estado del proceso pactado en el contrato en las secciones 14.2.(i).(iii) a 14.2.(i).(vii) para reconocer el costo de estas obras.

d) ¿La ANI ha considerado pagar las obras de reparación y/o reconstrucción con un mayor plazo del contrato de concesión?

3. ¿Por qué si son claras las estipulaciones contractuales respecto a los eventos eximentes de responsabilidad fue necesario suscribir el Otrosí 10 al contrato de concesión?

4. Respecto a ese Otrosí 10 por favor nos pueden aclarar

a) ¿El concesionario ya entregó los diseños a que se comprometió para resolver el paso en el sector de la Sinifaná?

b) Si la interventoría objeto los diseños presentados por el concesionario, ¿Hasta cuándo tiene plazo el concesionario para realizar los ajustes para subsanar las objeciones presentadas por la interventoría?

c) ¿Qué estado de avance presenta el otrosí 10 respecto al EER de la Sinifaná?

d) ¿Para cuándo se tiene programada la suscripción de las actas de qué trata la sección 8.5.(a) del Otrosí 10?

e) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de la sección 10.1 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.

f) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de la sección 10.2 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.

g) ¿Cuál es el cronograma que tiene la ANI para completar la reconexión de la doble calzada de Sinifaná para ejecutar el otrosí 10 del contrato?

5. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar los proyectos de concesiones y asociaciones público-privadas (APP)?

6. ¿Cómo se asegura la calidad y seguridad de las obras de infraestructura vial bajo su supervisión?

7. ¿Qué medidas se están tomando para evitar la corrupción en los procesos de concesión?

8. ¿Cuál es el plan para mejorar la conectividad entre regiones a través de las vías concesionadas?

9. ¿Cuáles son los criterios para evaluar la eficiencia y calidad de las obras de infraestructura vial?

10. ¿Qué mecanismos existen para asegurar que las concesiones cumplan con los plazos y estándares establecidos?

11. ¿Cuál es el proceso para evaluar y seleccionar las empresas concesionarias?

12. Sírvase informar cómo va el Mantenimiento de las vías que sirven de interconexión departamental como la Santuario – Caño alegre, las 4G entre otros tramos del pacífico, etc.

13. Planes de descongestión e interconexión viales para intercambio de pasajeros y transporte de alimento y carga.

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es la inversión destinada a la infraestructura vial en el presupuesto general del Estado?

2. ¿Cómo se están financiando los proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras?

3. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la transparencia en la asignación de recursos para infraestructura vial, 4G, túnel del Toyo, caminos comunitarios para la paz, vías terciarias?

4. ¿Cuál es la estrategia para atraer inversiones privadas en proyectos viales?

5. ¿Cómo se está evaluando el impacto económico y social de las inversiones en infraestructura vial?

6. ¿Cuál es la proyección de inversión en infraestructura vial para los próximos cinco años en los diferentes departamentos incluido Antioquia?

7. Ejecución presupuestal de cada una de las entidades con el fin de conocer los gastos de inversión, ejecución y deuda que busca el mejoramiento de la malla vial, ampliación de vías y nuevas rutas en las carreteras nacionales?

8. ¿Cómo se está monitoreando la ejecución presupuestaria de los proyectos viales?

Sin otro en particular,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Representante a la Cámara

ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Senador de la República

IV

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los Representantes Olga Lucia Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Pedro José Suarez Vacca y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides

Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

Ponentes: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [1284 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1649 de 2023](#), [1650 de 2023](#), [1697 de 2023](#)

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [275 de 2024](#) y [286 de 2024](#) Alternativa

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 05, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: abril 08 de 2024.

V

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Primer Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Segundo Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ